Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de junio de 2012.

DISPOSICIÓN UOA Nº 21/2012

VISTO:

Las Leyes Nº 1903, Nº 4041, el artículo 28 inciso 4º de la Ley Nº 2095 reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 11/10 y la Actuación Interna Nº 21909/12 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el señor Jefe de la Oficina de Programación Control Presupuestario y Contable del Ministerio Público Fiscal, manifestó la necesidad de proceder a la contratación del servicio jurídico de EDICIONES RAP S.A., en virtud de la proximidad del vencimiento del servicio oportunamente contratado.

Que en tal sentido, a fs. 4, obra informe que da cuenta de los usuarios actuales del citado servicio jurídico, constando en un total de seis (6) suscripciones al servicio jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2011-09/2012) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXIV.

M. P. F.
D. C. y C.

Que en tal sentido, el Departamento de Compras y Contrataciones elaboró un proyecto de pliego de bases y condiciones particulares y lo remitió para la conformidad del área requirente, lo cual se cumplió conforme surge de fs. 11.

Que se ha llevado a cabo la publicación prevista por la Resolución FG Nº 74/10, respecto al período de publicación en la página Web oficial de Internet del proyecto de pliego de bases y condiciones particulares elaborado para la presente contratación.

Que en virtud del monto informado por la firma EDICIONES RAP S.A. (fs. 17), el Departamento de Compras elevó Nota DCyC Nº 234/12 (fs. 22), informando el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos veinte mil ciento setenta y dos ($20.172,00).

Que a fs. 35/36, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, informando sobre la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida presupuestaria 3.5.9.

Que el artículo 25 de la Ley Nº 3318, modificatorio del inciso 2º del artículo 21 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que es atribución de la Fiscalía General el "realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...)".

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución FG Nº 126/07 se ha constituido, en el ámbito de la Oficina de Programación y Control Presupuestario y Contable, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a fin de intervenir en todos los procesos de adquisiciones que se realicen dentro de su órbita.

Que la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10), establece que el acto administrativo que

autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que por su parte, conforme la nota obrante a fs. 19, la editorial EDICIONES RAP S.A. manifestó que es la empresa propietaria, distribuidora y vendedora exclusiva de la suscripción al año editorial XXXV de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (Revista Rap) período octubre 2012/ septiembre 2013.

Que en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de contratación directa por exclusividad conforme lo establecido en el art. 28 inc. "4" de la Ley Nº 2095, concluir en que está fundada la "exclusividad" en la prestación y que no existen sustitutos convenientes de los bienes requeridos, disponer el correspondiente llamado y aprobar los Anexos I, II y III que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán la contratación de seis (6) suscripciones al servicio jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses, de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012-09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV para uso del Ministerio Público Fiscal.

Que a fs. 37/40, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Oficina de Despacho, Legal y Técnica, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

M. P. F.
D. C. y C.
ID
CF

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 3, 21 inc. 2º, 22, 23 y concordantes de la Ley Nº 1903 y los artículos 13 y 28 inciso 4º de la Ley Nº 2095;

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Nº 08/12 por exclusividad, tendiente a lograr la contratación de seis (6) suscripciones al servicio jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses, de la Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012-09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV para uso del Ministerio Público Fiscal, de conformidad con las especificaciones que surgen del Anexo I que forma parte de la presente, con un presupuesto oficial de pesos veinte mil ciento setenta y dos ($20.172,00).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar que como Anexos II y III integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a la empresa EDICIONES RAP S.A. a presentar su oferta para la presente contratación.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa por Exclusividad serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 26 de junio de 2012, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Publicar el aviso por dos (2) días en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página web del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.5.9. del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio Público Fiscal para el ejercicio vigente.

ARTÍCULO 9º.- Invitar a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, publíquese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a EDICIONES RAP S.A., comuníquese a la Secretaría General de Coordinación y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 21/2012

MIGUEL ANGEL ESPIÑO
UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIÓN
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA C.A.B.A.

M. P. F.
D. C. y C.
ID
CF

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Nº 08/12

ANEXO I a la Disposición UOA Nº 21/12

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa Nº 08/12.
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratación Directa Nº 08/12 (por exclusividad) tiene por objeto la contratación del servicio jurídico de Ediciones RAP S.A. para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Contratación Directa Nº 08/12 (por exclusividad) asciende a la suma de pesos veinte mil ciento setenta y dos ($20.172,00).

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:
a) Descargados de la página Web del MPF: www.mpf.jusbaires.gov.ar
b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar
Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial, el que quedará constituido como domicilio electrónico a todos los efectos legales.
c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, Piso 3º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.
Los pliegos son gratuitos.

M.P.F.
D.C.y C.
CP
ID
CP

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaracionesy/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar , con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. RENGLÓN A COTIZAR

7.1. Renglón 1: Seis (6) suscripciones al Servicio Jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses suscripción Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012 - 09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV.

7.2. El monto total adjudicado se cancelará en un solo pago anticipado debiendo el adjudicatario integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) en cualquiera de las formas previstas en el articulo 100 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 26 de junio de 2012**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **"Contratación Directa Nº 08/12, Actuación Interna Nº 21909/12 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente".**

La propuesta deberá presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un **"formulario original para cotizar"** que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información solicitada, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

c) Certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP vigente al momento de la apertura de ofertas, o bien copia de la solicitud de nuevo certificado fiscal, de conformidad con lo establecido en la Resolución General AFIP 1814/05 y modificatorias, de corresponder.

d) Declaración jurada que acredita la exclusividad de representación, distribución y comercialización de los servicios / bienes cotizados.

e) Documentación que acredite el carácter del firmante.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

9. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **26 de junio de 2012 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, calle Combate de los Pozos 155 piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

11. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA. RECEPCIÓN.

El adjudicatario procederá a hacer entrega de los bienes adjudicados a medida de su publicación en la Mesa de Entradas del MPF sito en Combate de los Pozos 155 1º Piso contrafrente o en el lugar que se indique oportunamente y facilitarán las correspondientes claves de acceso a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF sita en Combate de los Pozos 155 3º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o donde el responsable del sector lo indique y en el horario de 9:00 a 17.00 hs., corriendo todos los costos devenidos por la entrega y puesta en funcionamiento del servicio, por cuenta del adjudicatario.

11.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.

La recepción provisoria será otorgada por la Oficina de Programación, Control Presupuestario y Contable una vez verificado el cumplimiento del contrato.

11.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA.

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión Receptora de Bienes una vez efectuada la recepción provisoria y previa de comprobación de las disposiciones contractuales.

12. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

13. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El oferente será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MPF ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios por él ocasionados en el suministro o empleo de los bienes y/o servicios adjudicados.

M.P.F.
D.C. y C.
CP
ID
CF

14. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplido el plazo de entrega y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, objeto de la presente contratación.

15. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

-Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4,** presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la calle Combate de los Pozos 155, piso 1º contrafrente de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).

Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.

Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.

Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

16. PAGO

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

17. MORA EN EL PAGO

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

18. MORA EN EL CUMPLIMIENTO DE ENTREGA

La mora en el cumplimiento de los plazos contractuales determinará en todos los casos la aplicación de una multa por incumplimiento del contrato. Dicha multa será del tres por ciento (3%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato, por cada siete (7) días de atraso o fracción mayor a tres (3) días.

19. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón completo.

20. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

21. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de oferta significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.

CS
ID
CS

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Nº 08/12

Anexo II a la Disposición UOA Nº 21/12

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Nº 08/12	**Actuación Interna Nº: AI 21909/12**
Apertura de ofertas 26/06/2012 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	**Fax:**

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Combate de los Pozos 155 – 1º piso contrafrente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 26/06/2012.

Renglón	DETALLE	
1	Seis (6) suscripciones al Servicio Jurídico de EDICIONES RAP S.A. por un período de doce (12) meses suscripción Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (10/2012 - 09/2013) con provisión de enlace a RapDigital.com (500 créditos electrónicos) Año editorial XXXV.	
TOTAL COTIZADO RENGLÓN 1		**$**

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):_____

_____

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha: _____

M. P. F.
D. C. y C.
CP
ID
CF

FIRMA

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo Normas IRAM - 9001- 2008

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Nº 08/12

Anexo III a la Disposición UOA Nº 21/12

MODELO DE INVITACION A COTIZAR

C.A.B.A., xx de xxx de 2012.

Actuación Interna Nº 21909/12.

INVITACIÓN Nº /12.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Nº 08/12, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

MINISTERIO PÚBLICO: Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La Contratación Directa Nº 08/12 tiene por objeto la contratación del servicio jurídico de Ediciones RAP S.A. para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar o en la página Web del M.P.F. http://www.mpf.jusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/ o en el Departamento de Compras y Contrataciones - Combate de los Pozos 155 3º Piso frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

M.P.F.
D.C.y C.
CS
ID
CF

VALOR DEL PLIEGO: Pliego sin valor.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas del MPF, Combate de los Pozos 155, 1º piso contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las **11:00 hs. del día 26/06/2012.**

LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Unidad Operativa de Adquisiciones, Combate de los Pozos 155, 3º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FECHA Y HORARIO DE APERTURA: El día **26 de junio de 2012 a las 11:15hs.**

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.